



POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE

Consejo de Administración

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y COMPROMISOS	3
3.1. CREACIÓN DE VALOR	3
3.2. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	4
3.3. ÉTICA E INTEGRIDAD	4
3.4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5
3.5. ESCUCHA ACTIVA Y DIÁLOGO	6
3.6. CLARIDAD, SENCILLEZ Y ENTENDIMIENTO	6
3.7. RECONOCIMIENTO Y RESPETO	6
3.8. CONTRATACIÓN RESPONSABLE	7
3.9. CAMBIO CLIMÁTICO	7
3.10. COMPROMISO SOCIAL	8
4. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO	9
5. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	9
6. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA	10
7. APROBACIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gestión Sostenible de Bankia, S.A. constituye un marco de referencia global y transversal para la Sociedad, en adelante Bankia o la Entidad, en materia de Sostenibilidad, y se convierte así en el pilar de su estrategia de Sostenibilidad.

Esta Política se orienta tanto a la creación de valor a largo plazo, a la gestión de los riesgos, sociales y ambientales, incluyendo los de cambio climático, como a la preservación de los derechos sociales.

Bankia está adherida y asume los principales compromisos nacionales e internacionales de Sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, que sirven de inspiración para el desarrollo de esta Política, impulsan la gestión sostenible de la Entidad y sirven de palanca para promover y mejorar proyectos y procesos transversales que beneficien la relación con los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, proveedores y sociedad en general) e impulsen la sostenibilidad y la resiliencia de la actividad:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
- Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- Principios de Banca Responsable.
- Principios de Ecuador.
- Acuerdos de la COP21 de París 2015 sobre cambio climático.
- Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Gestión Sostenible es de aplicación a Bankia.

Así mismo, se fomentará el conocimiento y la aplicación de la misma a aquellas personas y empresas que trabajan con la Entidad y que pueden influir en su actividad (clientes, proveedores, accionistas...).

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y COMPROMISOS

3.1 CREACIÓN DE VALOR: Anteponer el cómo sobre el qué

Para la Sociedad, la sostenibilidad y las finanzas sostenibles, término que se ha empezado a utilizar en el sector financiero en estos últimos años, son sinónimos. La definición de ambos términos se basa en la capacidad de la Entidad para ser competitiva y crear valor, a través de una gestión que permita la continuidad de su actividad a medio y largo plazo, anteponer la integridad en la gestión financiera y las decisiones de inversión, que deben estar basadas en el rigor, la consideración del riesgo (criterios ASG -Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) y los criterios éticos.

- Compromisos:
 - Orientar, supervisar y evaluar el modelo de gestión sostenible.
 - Formar y sensibilizar tanto a la alta dirección como al resto de los profesionales de la Entidad, sobre todos aquellos impactos económicos, sociales y ambientales que puede suponer la actividad.
 - Identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza para integrar la consideración de estos aspectos en la toma de decisiones del negocio, minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos de la actividad.
 - Disponer de una oferta de productos de financiación sostenible, es decir, que incorpore criterios ASG, para maximizar los impactos positivos tanto en el entorno ambiental como social, para fomentar el desarrollo sostenible y equilibrar los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad.

3.2 TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO: Decimos lo que hacemos

Bankia pretende ganar y conservar la confianza de los grupos de interés de la Sociedad, tomando como referencia sus valores: somos íntegros, somos cercanos, somos profesionales, somos apasionados, somos valientes y lo hacemos posible.

Asimismo, Bankia actúa de acuerdo a las reglas establecidas, respetando las políticas y procedimientos y compartiendo las actuaciones, razones y formas de afrontar las decisiones.

- Compromisos:
 - Contribuir a generar una cultura de transparencia e integridad, que vele por los intereses de todos los grupos de interés de la Sociedad.
 - Asegurar una correcta orientación, supervisión y control del modelo de gestión sostenible en el gobierno de Bankia.
 - Incrementar la confianza en la Entidad por medio de un comportamiento responsable y alineado con los valores en cada una de sus actuaciones.

3.3 ÉTICA E INTEGRIDAD: Actuar conforme a lo que decimos, liderazgo responsable.

Bankia tiene una política de tolerancia cero a conductas, prácticas o cualquier forma de corrupción, integrada expresamente en la gestión de la actividad de la Entidad y su relación con los grupos de interés, a través de una rigurosa normativa interna y de los mecanismos de detección de cualquier actividad que la contravenga.

- Compromisos:
 - Establecer medidas para evitar todas aquellas actuaciones indebidas como la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad, y combatirlos a través de mecanismos internos que permitan la comunicación y denuncia de tales incumplimientos.
 - Proteger la privacidad de los datos de clientes, empleados y proveedores, y utilizar de forma ética los datos que se obtienen por el desarrollo de la actividad y de los que Bankia sea responsable.

- Adoptar las políticas y planes de acción necesarios que aseguren una gestión adecuada para garantizar la seguridad de la actividad y de los clientes frente al riesgo de ciberataques.
- Actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales allí donde la Entidad tenga actividad, asumiendo los compromisos legales de responsabilidad, prudencia y transparencia, y colaborando con las administraciones tributarias correspondientes.

3.4 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS: Base de la convivencia

Bankia poya, respeta y protege los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, asegurando la correcta aplicación de los procesos de debida diligencia en las distintas actividades de Bankia que puedan generar impactos negativos sobre éstos.

- Compromisos:
 - Garantizar la libertad de asociación y negociación colectiva y rechazar el trabajo infantil y forzoso.
 - Apoyar el empleo digno, promover la diversidad e igualdad de oportunidades, así como el derecho a la desconexión digital.
 - Incorporar en la concesión de financiación a proyectos y empresas aquellos criterios que permitan tener garantía y seguridad de que no se van a financiar operaciones que puedan vulnerar los derechos humanos.
 - Extender nuestro compromiso a la cadena de suministro, incorporando cláusulas de derechos humanos en la contratación a proveedores.
 - Colaborar con otras organizaciones e instituciones para la mejora de los derechos fundamentales (educación, igualdad, vivienda, etc.).

3.5 ESCUCHA ACTIVA Y DIÁLOGO: Orientados a la satisfacción

Bankia considera conveniente mantener una escucha activa y un diálogo continuo para conocer las expectativas y necesidades de los grupos de interés, y utilizar ese conocimiento para orientar las actuaciones y los proyectos de la Sociedad, de forma que permitan la mejora de la experiencia del cliente y la construcción y consolidación de relaciones satisfactorias en el largo plazo.

- Compromisos:
 - Promover la transparencia informativa y las prácticas de comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
 - Mantener el diálogo con los grupos de interés a través de los canales de comunicación más adecuados en cada caso.
 - Incorporar las expectativas identificadas en los sistemas de relación con los grupos de interés, en la gestión y en los procesos de la Sociedad, buscando siempre la mejora continua y la excelencia.

3.6 CLARIDAD, SENCILLEZ Y ENTENDIMIENTO: Identificados con el cliente

Bankia ofrece a cada cliente los productos y servicios adecuados a sus necesidades, garantizando la transmisión de una información clara y transparente, así como un asesoramiento de calidad riguroso que ayude a reforzar e incrementar, de manera sostenible, la confianza de los clientes y permita ganar la de aquellos que aún no lo son.

- Compromisos:
 - Establecer una manera propia de relacionarse con el cliente, basada en la confianza, la transparencia, la sencillez y la cercanía, ofreciendo sólo aquellos productos que se adapten a sus necesidades y expectativas.
 - Tomar en consideración la opinión y expectativas de los grupos de interés en el proceso de diseño de los productos y servicios de la Entidad.
 - Facilitar la comprensión de los contratos a los clientes, haciéndolos más sencillos y usando una terminología más accesible.
 - Realizar un seguimiento y asesoramiento continuo al cliente, que le permita estar informado y le ayude en el proceso de toma de decisión.
 - Facilitar las gestiones a través de los canales establecidos con los grupos de interés.
 - Impulsar la educación financiera.

3.7 RECONOCIMIENTO Y RESPETO: Bases de la relación con los profesionales

Las personas que trabajan en Bankia son las que hacen visible su forma de ser y hacer. La suma de sus comportamientos individuales hace posible el compromiso de Bankia con los clientes y la sociedad en general.

- Compromisos:
 - Promover el desarrollo personal y profesional en un entorno atractivo, seguro y saludable.
 - Promover un ambiente de trabajo colaborativo y eficiente que combine la profesionalidad y el compromiso necesario en los equipos.
 - Favorecer la igualdad de oportunidades y garantizar la no discriminación por razón de sexo, origen, religión, edad, capacidad u orientación sexual.
 - Promover una interlocución constante entre la Entidad y los representantes libremente elegidos por los empleados como vía de análisis y revisión de las condiciones laborales.

3.8 CONTRATACIÓN RESPONSABLE: Crecimiento y valor compartido

La Entidad pretende trasladar los valores, las políticas y los comportamientos de Bankia a toda la cadena de suministro y considerar a los proveedores como un elemento integrado en el desarrollo de las estrategias de negocio.

- Compromisos:
 - Promover la gestión sostenible en la cadena de suministro, dando a conocer para su cumplimiento el Código Ético y de Conducta de Bankia y las políticas relacionadas.
 - Favorecer el apoyo al tejido empresarial local, regional y nacional, especialmente a pymes, promoviendo el desarrollo económico de otros sectores productivos.
 - Fomentar planes de mejora entre aquellos proveedores para los que se considere necesario, con el fin de ayudar a extender el compromiso responsable de la Sociedad.
 - Evaluar y hacer un seguimiento continuo de los posibles riesgos ambientales, sociales, de buen gobierno, de derechos humanos y de corrupción y otras conductas ilegales en la cadena de suministro, para garantizar el mejor servicio.

3.9 CAMBIO CLIMÁTICO: Urgencia y exigencia global

Bankia apoya la lucha contra el cambio climático, a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los riesgos derivados del mismo, y supervisa y evalúa asimismo el impacto ambiental de las actividades y de las operaciones financiadas por la Sociedad.

- Compromisos:
 - Minimizar el impacto de Bankia en el medio ambiente y reducir los costes asociados a través de un consumo más eficiente de los recursos y la neutralidad en emisiones.
 - Velar por una correcta gestión ambiental en todos los procesos.
 - Sensibilizar y formar a los empleados para promover el uso eficiente de los recursos.
 - Identificar oportunidades de negocio para desarrollar productos y servicios sostenibles que impulsen la transición a una economía baja en carbono y la sostenibilidad del entorno dentro del alcance de la actividad de Bankia.
 - Incorporar cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental y climático en la contratación a proveedores.

3.10 COMPROMISO SOCIAL: Desarrollo local y cercanía social

En el desarrollo de su actividad, la Entidad procura identificar las demandas sociales prioritarias, y desarrollar y promover la inversión social para generar riqueza en el entorno y apoyar a los colectivos más vulnerables de la sociedad, buscando maximizar el impacto positivo.

- Compromisos:
 - Identificar las principales preocupaciones del entorno más cercano a la actividad de la Entidad, promoviendo aquellas acciones reflejadas en las líneas estratégicas de acción social de Bankia:
 - Formación y empleo: apoyo a la empleabilidad y a la formación con especial atención a la FP Dual como elementos de generación de riqueza local.

- Desarrollo rural y local: apoyar iniciativas que impulsen el desarrollo de las zonas rurales y locales.
- Vivienda y nueva pobreza: mantener el apoyo al Fondo Social de la Vivienda reforzando aquellos proyectos que busquen paliar situaciones relacionadas con la nueva pobreza.
- Discapacidad: fomentar y reforzar la integración laboral de personas con discapacidad a través de alianzas con entidades de referencia.
- Voluntariado y participación de los profesionales en la acción social de Bankia.

4. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO

La gestión sostenible de Bankia se construye en torno a las expectativas y necesidades de sus grupos de interés, para lo que la transparencia y el acceso a la información de la Entidad y la comunicación responsable cumplen una función primordial.

Bankia cuenta con mecanismos adecuados de relación con todas sus partes interesadas y pone a su disposición múltiples canales de comunicación, participación y diálogo permanente y bidireccional, que permiten su participación.

En particular, Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias, a través del cual los empleados y proveedores de la Entidad pueden denunciar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta, en materias tales como protección al medioambiente, soborno y corrupción, seguridad de la información o vulneración de los derechos de los empleados.

5. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La Política de Gestión Sostenible es aprobada por el **Consejo de Administración** de Bankia y se revisará de forma periódica, y al menos de forma anual, por los distintos órganos implicados con la finalidad de que permanezca alineada con los valores, la estrategia corporativa de la Entidad y con las necesidades, solicitudes y expectativas de los grupos de interés con los que la Entidad se interrelaciona, para cumplir con la misión y alcanzar la visión de Bankia.

La **Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable** tiene atribuida la función de velar por la adecuada implementación y cumplimiento de esta Política, siendo responsable de evaluar y revisar periódicamente la adecuación de la misma con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los legítimos intereses de los grupos de interés, debiendo asimismo supervisar que las prácticas de la Entidad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia establecida y a la presente Política.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable es el órgano responsable de elevar al Consejo de Administración la propuesta de la presente Política, tras su validación por el Comité de Dirección de la Entidad a propuesta del Comité de Gestión Responsable.

Por su parte, el **Comité de Gestión Responsable**, que está compuesto por aquellas direcciones de la Entidad que tienen interlocución directa con los grupos de interés, es quien asume la implementación de la gestión sostenible y los proyectos y objetivos de actuación en este ámbito, todo ello a partir de la Política aprobada por el Consejo.

Al menos semestralmente, el Comité de Gestión Responsable reportará al Comité de Dirección y, en última instancia, informará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable sobre el grado de avance del cumplimiento de dichos planes.

Anualmente, a través de los informes de información no financiera de Bankia se comunicarán externamente los avances en la implantación del plan de gestión sostenible y, por tanto, de esta Política.

Por último, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano responsable de la identificación, evaluación y control de los riesgos no financieros que pudieran surgir en el marco de la presente Política, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial susceptibles de afectar al desempeño y la reputación de la Sociedad, que se recogen en el mapa de riesgos de Bankia.

6. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política se comunicará, a través de los medios que se estimen más oportunos, a todo el personal pertinente de la Entidad en la medida necesaria para que puedan desempeñar sus obligaciones específicas, debiendo velar el Consejo de Administración por esta obligación.

7. APROBACIÓN

La Política de Gestión Sostenible de Bankia ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Bankia, con fecha de 22 de octubre de 2020, sustituyendo la anterior Política de Gestión Responsable que fue aprobada por el Consejo de Administración el 28 de abril de 2016.

ANEXO 1

Aprobación y mantenimiento	
Órgano responsable de la aprobación	Consejo de Administración
Dirección responsable del mantenimiento	Dirección Gestión Responsable
Periodicidad mínima de revisión	Anual

Control aprobación inicial y revisiones	
28/04/2016	Revisión y actualización
20/02/2018	Revisión y actualización
22/10/2020	Revisión y actualización

Supervisión	
Órgano responsable de la supervisión	Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable
Dirección responsable de la supervisión	Dirección Gestión Responsable
Periodicidad mínima de la supervisión	Anual